

✓ 146099

Guayaquil, 16 de mayo de 2014

Señor Ingeniero
Pablo Campana Sáenz
Ciudad.-

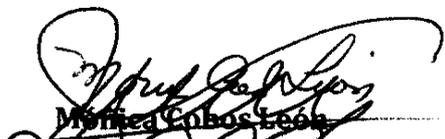
De mi consideración:

Cúmplame informarles que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROEDIFICA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **cinco años**, en reemplazo del señor César Macías Huerta, quien renunció a su cargo y cuyo nombramiento fue inscrito el 1 de agosto del año 2012.

De conformidad con el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

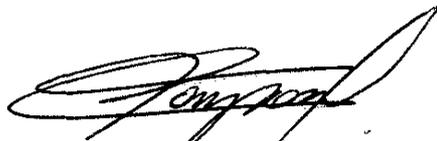
La compañía PROEDIFICA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 17 de mayo de 2010, ante el Notario Encargado Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0003460 de fecha 28 de mayo de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de junio de 2010.

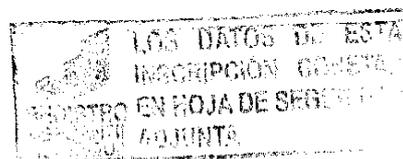
Atentamente,


Mónica Cobos León
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de Presidente de la compañía PROEDIFICA S.A. y declaro que mi nacionalidad es ecuatoriana y me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 16 de mayo de 2014


Ing. Pablo Campana Sáenz
C.C. N° 1705663498



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.688

FECHA DE REPERTORIO:29/may/2014

HORA DE REPERTORIO:10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

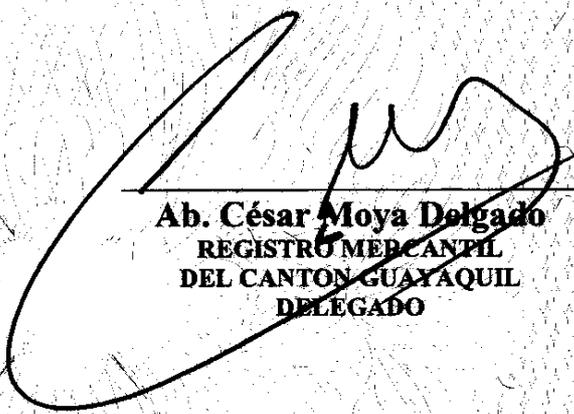
1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROEDIFICA S.A.**, a favor de **PABLO CAMPANA SAENZ**, de fojas **21.510 a 21.512**, Registro de Nombramientos número **6.954**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 23688



Guayaquil, 02 de junio de 2014

REVISADO POR: *R*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 801548